

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021 – 2022)**

**ACTA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE NOVIEMBRE DE 2021**

ACUERDOS

- Por unanimidad, aprobar la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados.

I. APERTURA

En Lima, siendo las nueve horas con veintitrés minutos del día miércoles 03 de noviembre de 2021, en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco**, con la asistencia de los señores congresistas titulares **Enrique Wong Pujada**, Vicepresidente, **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, Secretario; los señores congresistas titulares **Luis Arturo Alegría García**, **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, **Wilmar Alberto Elera García**, **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, **Silvia María Monteza Facho**, **Jorge Alberto Morante Figari**, **Martha Lupe Moyano Delgado**, **Javier Rommel Padilla Romero**, **Susel Ana María Paredes Piqué**, **Luis Raúl Picón Quedo**, **Elías Marcial Varas Meléndez**, **Lucinda Vásquez Vela**, **Elvis Hernán Vergara Mendoza**; y, la señora congresista accesitaria **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**; se inicia, de manera semipresencial, la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión se incorporaron la señora congresista titular **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**; y, los señores congresistas accesitarios **Alfredo Azurín Loayza**, **Guido Bellido Ugarte**, **Ernesto Bustamante** y **María del Pilar Cordero Jon Tay**.

Con licencia, el señor congresista **Juan Bartolomé Burgos**.

II. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos emitidos y recibidos de la Comisión, han sido distribuidos a los correos electrónicos de los señores congresistas; y, expresa que si algún documento es de su interés pueden solicitarlo formalmente a la comisión.

III. INFORMES

- Del **PRESIDENTE**, informando que, conforme a lo acordado en la sesión del pasado 20 de octubre, al aprobar la insistencia sobre el control concurrente, respecto de elaborar un proyecto de Ley Multipartidario de la Comisión, abordando el tema de hacer vinculante el control concurrente y otros aspectos para mejorar su aplicación, ha enviado a los despachos de los señores congresistas integrantes de la Comisión, un oficio solicitando sus aportes y propuestas para elaborar el referido proyecto de ley.

IV. PEDIDOS

- De la señora congresista **Mery Infantes Castañeda**, solicitando invitar al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; al Alcalde de Cajaruro; y, al jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para informar sobre el estado situacional en que se encuentran los 25 módulos de viviendas temporales que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento entregó en el sector La Florida, distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, Amazonas, para albergar a las familias afectadas por el fenómeno natural de deslizamiento de suelo ocurrido el 15 de febrero del presente año.
- Del señor congresista **Dávila Atanacio** solicitando oficiar al Contralor General a fin de informar sobre la problemática relacionada a los Baños del Inca y sus trabajadores.
- De la señora congresista **Moyano Delgado**, solicitando invitar al Ministro de Energía y Minas a fin de informar sobre los actos vandálicos en campos mineros, la pérdida que generan al fisco y sobre la actividad minera ilegal.
- De la señora congresista **Paredes Piqué** solicitando oficiar al Ministro del Interior a fin de informar respecto del número de homicidios ocurridos, a nivel nacional, entre los días 28 de octubre y dos de noviembre del presente año.
- Del señor congresista **Elera García**, solicitando invitar al señor Víctor Gobitz, gerente general de la empresa Antamina a fin de informar los motivos de la suspensión de sus actividades en el marco de las manifestaciones en la comunidad de Aquia. Asimismo, solicita invitar al señor Rocco Zetola Gerente General de la empresa Caña Brava en Piura.
- Del señor congresista **Varas Meléndez**, compartiendo el pedido del señor congresista Elera García, y solicita invitar, además, al señor Henry Borja Cruzado, gobernador regional de Áncash a fin de informar sobre las demandas de las comunidades campesinas que no estarían siendo atendidas; las obras paralizadas de carreteras de la región; los audios que se encontrarían en poder de la Fiscalía relacionados a negociaciones subalternas con algunos contratistas.

- Del señor congresista **Monteza Facho**, solicitando invitar al Intendente Nacional de Bomberos para informar sobre el estado situacional de la institución, la distribución del presupuesto, los gastos administrativos, detalle de la asignación presupuestal para incendios, rescates, mantenimiento de vehículos, especialmente en los Baños del Inca.
- Del señor congresista **Montalvo Cubas**, solicitando oficiar al Fiscal Anticorrupción para informar sobre las investigaciones que viene realizando respecto a los audios vinculados al gobernador regional de Amazona y presuntos actos de corrupción. Asimismo, solicita invitar al gobernador regional de Amazonas para informar sobre las presuntas irregularidades en la obra “Eje Vial II”; los motivos por el cual a la fecha no se han realizado la constatación física e inventario de obras, el peritaje del expediente de saldo de obra; y, por qué a la fecha no se ha culminado la obra y ejecutado sanciones civiles, tampoco penales.
- Del señor congresista **Morante Figari**, solicitando invitar al Ministro de Agricultura para informar sobre la situación de la empresa Caña Brava, en Piura, por la supuesta incineración de caña en terrenos que no serían de su propiedad y que se estaría afectando el medio ambiente y la salud de la población.

V. ORDEN DEL DÍA

1. El **PRESIDENTE** da cuenta de la dispensa presentada por el señor **Daniel Soria Luján**, Procurador General del Estado, invitado para informar sobre el alquiler de un inmueble para la Procuraduría General del Estado, mediante adjudicación directa, por un monto que ascendería a S/. 3 504,064.00; y, sobre las acciones legales realizadas por las presuntas irregularidades en las compras de pruebas rápidas, equipos de protección personal y vacunas por la emergencia sanitaria del Covid-19.
2. Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Eduardo Ramírez Huamán**, Coordinador de Grupo de Inspectores de la Superintendencia Nacional de Migraciones; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre las denuncias difundidas por un medio televisivo nacional, en torno a presuntos reglajes a políticos y periodistas en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, por parte de funcionarios de la Superintendencia Nacional de Migraciones. Recuerda al invitado que, si falta a la verdad o presenta falso testimonio a la Comisión, podría estar incurriendo en los delitos de encubrimiento y/o en falsedad genérica sancionados por los artículos 404 y 438 del Código Penal.

El señor Ramírez Huamán, asistido por su abogado Jorge Linares Cahahuaringa, con colegiatura 46675, manifiesta que no presenta antecedentes de mala actuación en la institución. Asegura haber actuado de manera correcta y en cumplimiento a las disposiciones y funciones asignadas. Precisa que labora como responsable del equipo de inspectores desde el mes de agosto del 2019.

El **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Eduardo Ramírez Huamán, y ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

La señora congresista **Paredes Piqué** pregunta cómo, por qué se obtuvieron los datos de sus movimientos de salida del país, y a quién brindaban los referidos datos. Asimismo, inquiriere si los equipos telefónicos involucrados en los cuestionados grupos de WhatsApp son institucionales o privados. Sugiere solicitar los referidos números telefónicos y titulares que participaron en los grupos de mensajería instantánea.

La señora congresista **Moyano Delgado** pregunta cuál es su función; cuándo tomó conocimiento del supuesto reglaje a personas públicas; qué acciones deben tomar los inspectores de la Superintendencia Nacional de Migraciones frente a ello; si existen políticas de Estado para tener información de las personas públicas; y, si participó en el chat donde se reportaban las salidas e ingresos de las personas.

El señor congresista **Bustamante Donayre** pregunta si la indicación dada por su supervisora fue de manera escrita o verbal; y cuál fue el criterio para identificar a una figura pública.

El señor congresista **Reymundo Mercado** pregunta si la creación del grupo de WhatsApp formaba parte del protocolo de control migratorio.

El señor congresista **Vergara Mendoza** hace referencia a los presuntos delitos informáticos en que se estaría incurriendo con el supuesto reglaje de personalidades públicas y solicita invitar a la Fiscal de la Nación para informar sobre las acciones realizadas a la fecha.

El señor congresista **Azurín Loayza** pregunta a qué se refiere con el término incidencia; si el mismo se encuentra reglamentado en el aeropuerto para el ejercicio de las funciones de control migratorio; y, si tiene acceso a los sistemas API y PNR.

El **PRESIDENTE** pregunta al invitado cuáles fueron sus funciones el 17 de octubre del presente año; si incluía capturar pantallas de determinadas personas que transitaban por los módulos de control migratorio; quién es el administrador del grupo de WhatsApp denominado Subgrupo C-EDU; quiénes lo integraban; quién le ordenó ingresar al referido grupo de mensajería, y cuál era su finalidad. Asimismo, inquiriere si las señoras Jane Jansson de Ramírez, Rosana del Águila y Martha Silvestre y el señor Mariano Cucho tenían conocimiento de la existencia del grupo de WhatsApp, Subgrupo C-EDU y de la información que compartían.

El invitado responde que, además de las funciones establecidas, debían seguir las instrucciones asignadas por el jefe inmediato, es decir, de la jefa de control migratorio, señora Jane Jansson. Precisa que estaba instruido para reportar cualquier tipo de incidencia de figuras públicas dentro del aeropuerto. Señala que los reportes de datos relacionados a la señora congresista **Paredes Piqué** corresponderían a otros grupos operativos de WhatsApp. Asimismo, detalla que la

función del inspector de Migraciones es efectuar el control migratorio de ingreso y salida de los ciudadanos, hacer el cobro por exceso de permanencia de turistas, coordinaciones con diferentes entidades, en caso de detectarse algún documento presuntamente falso. Recuerda que mediante memorando le asignaron funciones adicionales relacionadas a un grupo operativo siendo gestor, o por un subgrupo operativo siendo responsable. Explica que, una de sus funciones, es velar operativamente por el control migratorio, cumpliendo las disposiciones y trasladando las mismas al personal, instruidos por la jefatura.

Con relación a los criterios establecidos para los reportes de “personas públicas”, señala que no había un criterio definido. Refiere que se limitaban a trasladar únicamente la información que se les había solicitado mediante disposiciones de la jefatura del puesto de control migratorio. Asegura que lo agregaron al subgrupo de WhatsApp denominado “C-EDU”, como administrador por ser el responsable del equipo y con la finalidad de cumplir funciones inherentes a su cargo. Afirma que desconoce el nombre del creador del referido grupo; sin embargo, señala que el señor Israel Mendoza, quien lo antecedió en el cargo, fue quien lo agregó al grupo para asumir las funciones de coordinador. Asimismo, señala que el número telefónico que utilizaba en el grupo de mensajería era particular. Advierte que existen documentos relacionados a los reportes; sin embargo, afirma no contar con ellos. Expresa que las disposiciones fueron brindadas de manera verbal.

Con relación a sus funciones ejercidas el 17 de octubre, responde que no recuerda si se encontraba de turno. Expresa que desconoce si la señora Jane Jansson tenía conocimiento del grupo de WhatsApp; sin embargo, aclara que no pertenecía al subgrupo C. Asegura no conocer al señor Mariano Cucho, tampoco a las señoras Roxana del Águila y Martha Silvestre. Señala que remitirá por escrito los nombres de las personas que integraban el grupo general. Con relación a los sistemas API y el PNR, responde que no tiene acceso a ellos.

El **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Eduardo Ramírez Huamán, Coordinador de Grupo de Inspectores de la Superintendencia Nacional de Migraciones; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

En este estado, el **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Jean Paul Arce Sáenz**, Supervisor de Inspectores de la Superintendencia Nacional de Migraciones; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el mismo punto de agenda. Recuerda al invitado que, si falta a la verdad o presenta falso testimonio a la Comisión, podría estar incurriendo en los delitos de encubrimiento y/o en falsedad genérica sancionados por los artículos 404 y 438 del Código Penal.

El señor Arce Sáenz inicia su exposición manifestando su predisposición a colaborar con todo lo que se requiera. Anota que la denuncia corresponde a un Sub Grupo de WhatsApp de trabajo al igual que los demás Grupos de mensajería instantánea. Explica que es una metodología de trabajo que existía antes de su incorporación a la

Superintendencia Nacional de Migraciones, cuya finalidad era reportar las incidencias diarias en el aeropuerto. Señala que el referido grupo no sólo reportaba fotos de incidencias en el aeropuerto, sino que, además, vuelos, alertas informativas, casos de impedimentos de ingreso al país, asistencia y vestimenta del personal, instrucciones de la jefa inmediata. Detalla que el puesto de control del aeropuerto internacional “Jorge Chávez” cuenta con aproximadamente 170 inspectores migratorios y 30 oficiales migratorios. Precisa que, como gestor de equipo, se encargaba de remitir indicaciones de la jefatura a sus compañeros de trabajo.

El **PRESIDENTE** pregunta cuáles son las funciones que desempeñaba al 17 de octubre del presente año; si dentro de sus funciones se consideraba tomar fotografías a las pantallas de las computadoras de determinadas personas; cuál es el nombre del creador y/o administrador del Grupo de WhatsApp denominado Sub Grupo C Edu; cuántos y quiénes lo integraban; quién le ordenó ingresar al referido Grupo de WhatsApp, en qué fecha fue creado y cuál era la finalidad de su creación. Asimismo, pregunta si la señora Jane Jansson de Ramírez tenía conocimiento de la existencia del Grupo de WhatsApp, Sub Grupo C Edu, y de la información que compartían.

El señor congresista **Azurín Loayza** inquiriere cómo y en qué circunstancias llegó a ocupar el puesto de supervisor; quién lo designó; qué grado de amistad tiene con la señora Jansson y desde cuándo la conoce.

El señor congresista **Morante Figari** pregunta si la toma de fotos con información de personalidades reportaba sus salidas e ingresos; a quiénes consideraban personas relevantes para hacerles el seguimiento; y, cuál era el criterio que adoptaban para ello.

El invitado responde que el grupo de WhatsApp existía antes de su incorporación al grupo. Recuerda que el inspector migratorio, señor Israel Mendoza, quien cumplía la función de responsable de equipo, lo incorporó al mismo en marzo del 2019. Precisa que el señor Mendoza habría creado el grupo de WhatsApp. Manifiesta que la señora Jane Jansson conocía que, en el aeropuerto existían muchos subgrupos de mensajería instantánea. Subraya que la finalidad del citado grupo era reportar todas las incidencias que ocurrían dentro del aeropuerto. Resalta que las indicaciones de efectuar capturas de pantallas provenían de la señora Jansson. Detalla además que, en el subgrupo de trabajo, según las indicaciones brindadas por la jefatura, los responsables de equipo se encargaban de reenviar las fotos conteniendo información de personas públicas a un subgrupo general que existía con la jefa del puesto de control. Brinda detalles del inicio de sus labores en la Superintendencia Nacional de Migraciones. Precisa que postuló a una convocatoria CAS para el puesto de inspector de Migraciones en el 2015. Agrega que a través de un memorándum la jefa del puesto de control lo designa como gestor de equipo. Asimismo, señala que posteriormente la señora Lita Orrego reemplazó a la señora Jane Jansson continuando con la misma línea de trabajo.

Con relación al criterio específico, expresa que según las indicaciones que constan en el WhatsApp debían recolectar información de personas públicas. Refiere que tenía conocimiento que la mencionada información era sensible; sin embargo, señala que al ser una orden directa de su superior jerárquico, que al existir el citado procedimiento antes de su incorporación al grupo; y que, al estar establecido en sus funciones, las demás que indique el superior jerárquico, no la consideró ilegal. Asegura que los equipos celulares del grupo de WhatsApp no eran institucionales. Recuerda que cuando no se cumplía con reportar lo indicado, eran amonestados por la jefa del puesto de control, señora Jane Jansson, de manera verbal o a través del aplicativo WhatsApp. Asimismo, señala que en alguna oportunidad la señora Jane Jansson mencionó que la información era remitida a su superior jerárquico, es decir al director de operaciones, y que, además, habría sido remitida al gerente general de la institución. Afirma no tener en su poder el equipo telefónico; sin embargo, señala que remitirá de manera escrita la relación de nombres y números telefónicos de los integrantes del grupo. Aclara que actualmente se encuentra laborando en otra dependencia de la jefatura zonal Lima, en la sede central de Lima cumpliendo otras funciones. Asimismo, expresa que no ha tenido algún tipo de relación con sus superiores jerárquicos, señoras Roxana Del Águila y Jane Jansson. Afirma que no conoce al señor Mariano Cucho y rechaza categóricamente un supuesto reglaje.

El **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Jean Paul Arce Sáenz, Supervisor de Inspectores de la Superintendencia Nacional de Migraciones; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente. Asimismo, da la bienvenida a la señora **Jane Jansson de Ramírez**, Jefa Zonal de Migraciones - Callao de la Superintendencia Nacional de Migraciones. Recuerda a la invitada que, si falta a la verdad o presenta falso testimonio a la Comisión, podría estar incurriendo en los delitos de encubrimiento y/o en falsedad genérica sancionados por los artículos 404 y 438 del Código Penal.

El **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

La señora congresista **Moyano Delgado** pregunta por la fecha de ingreso como funcionaria a la Superintendencia Nacional de Migraciones; si tiene conocimiento de los grupos de chat A, B, C y D, y de los subgrupos que se crearon; si ordenaba, además de las capturas de pantalla, tomar fotografías a personas públicas mientras efectuaban el control migratorio y cuál era el objetivo; cuál es la política que se implantó en Migraciones con referencia a las fotos, las captura de pantalla e información privada de determinados personajes.

El **PRESIDENTE** pregunta si la institución le ha asignado un equipo móvil y cuál es el número; qué acciones ha dispuesto para identificar a los autores de este presunto reglaje y hacer efectiva las responsabilidades del caso; si ha presentado informes escritos a sus superiores sobre la materia; y, qué disposiciones ha recibido de la señora Martha Silvestre sobre la misma, luego de emitido el reportaje.

El señor congresista **Azurín Loayza** pregunta sobre lo manifestado por el señor Jean Paul Arce Sáenz relacionado a las órdenes brindadas de manera verbal y escrita respecto de reportar las incidencias que además incluían fotos de personajes públicos.

La invitada señora Jane Jansson de Ramírez manifiesta que viene ejerciendo funciones en la Superintendencia Nacional de Migraciones desde el día 21 de diciembre del 2016, asignada mediante resolución de superintendencia N° 335-2016, como jefa del puesto de control migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, cargo que desempeñó hasta el día 31 de mayo del presente año, fecha en que asume la jefatura zonal Callao.

Con relación a la pregunta sobre los grupos A, B, C, D, de chats, señala que los referidos grupos existían desde antes de asumir el cargo. Explica que no existe un protocolo sobre intercambio de información de incidencias; sin embargo, expresa que se ha venido implementando una metodología de trabajo desde antes de que estuviera como jefa del puesto de control. Detalla que se pedía a los gestores y a los responsables de equipo, que cualquier incidencia que pasara en los recintos de control migratorio fueran informados, es decir si alguien se caía, se sentía mal. Afirma que tenía un grupo de WhatsApp con los gestores y coordinadores, con quienes coordinaba. Afirma desconocer si han existido subgrupos: Rechaza haber solicitado capturas de pantallas de personas públicas. Explica que ha remito a su jefe inmediato dos informes respecto de los hechos denunciados, los cuales hará llegar a la brevedad a la Comisión. Como ejemplo de información que se reportaba, refiere el caso del señor Adolfo Bazán intentando salir del país; sin embargo, tenían conocimiento por medio de comunicación que la Fiscalía de la Nación había solicitado su impedimento de salida.

A la pregunta de la señora congresista **Moyano Delgado** si considera como incidencia el chat donde la señora Jane Jansson, dice: *“Hernando de Soto estaría por salir del país, me pasan foto de él en el módulo, y creo que no tiene alerta alguna, atentos. Le responde otra señora, Rosa Portocarrero, le dice: Okay, señora. Johnny hace un dedito... Doctora Jansson, dos minutos después, dice: Aún no ha pasado, ¿no? Y Rosa Portocarrero, responde: Aún no ha pasado, doctora”*; la invitada responde que tendría que verificar el citado chat.

Con relación al registro de sellos de otros países, manifiesta que se efectúa con la finalidad de identificar incongruencias entre las entrevistas de los pasajeros y lo que se registra en el pasaporte, y que ello se encuentra en el marco de las funciones de los inspectores de control migratorio.

A la pregunta del señor congresista **Azurín Loayza** si maneja los sistemas APIS y PNR, afirma que maneja los mencionados sistemas, ya que son sistemas que Estados Unidos apoyó a la institución para su implementación.

Con relación a la pregunta del señor congresista **Picón Quedo**, sí tiene familiaridad con el señor Eduardo Ramírez Huamán; si la información se archivaba en una base de datos, y cuál era el objetivo, la invitada responde que el único banco de datos existente es el grupo de WhatsApp. Asimismo, aclara que no tiene algún grado de afinidad con el señor Eduardo Ramírez Huamán.

El **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora Jane Jansson de Ramírez, Jefa Zonal de Migraciones - Callao de la Superintendencia Nacional de Migraciones; y, la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

El señor **PRESIDENTE**, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por **unanimidad** (señores congresistas **Aguinaga Recuenco, Reymundo Mercado, Alegría García, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Moyano Delgado, Padilla Romero, Picón Quedo, Ruiz Rodríguez y Vergara Mendoza**).

Siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, el **PRESIDENTE** levantó la sesión.

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Presidente

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Secretario

La transcripción magnetofónica de la sesión ordinaria forma parte integrante del Acta.